

- Junta Local de Defensa -

Don Antonio Recort Jugu, Presidente
Don Jose Cusart Marquis - Vocal y
Don Eudilio Cortada Carbonell, Vocal

- Junta Local del Cementerio -

Don Lorenzo Marigo Toblet y Don Jose Camp-
derrós Valls, Vocales.

Designacion del t-ona
rigo p- acompañar
moros a ingresar en Caja
de Ferrasa

Se acordó por último designar a Don Lorenzo Ma-
rigo Toblet para acompañar a los moros del resumpto de
9/13 y que deben ingresar en la caja de Ferrasa nº 65 el
dia 10 del corriente mes, socorriendo a cada uno de los
moros con tres pentas haciendo uso para el pago de es-
tos gastos de la consignacion del actual presupuesto.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesion firmando esta Acta todos los tres. Con
votos juntos y con el secretario, que Cer-
tifico:



Don Ferrnolosa

Sacinto Precios

Pedro Garriga Lorenzo Marigo Toblet

Jose Campderrós Bartolome Ribas

Enrique Costa

Juan Cusart

Antonio Recort

Elaborado

tres Concejales asistentes

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a once de Enero
de mill novecientos catorce y a la hora anunciada se
reunieron los tres Concejales anotados al margen bajo
la Presidencia del Señor Alcalde, Don Jacinto Precios Es-
merats para celebrar sesion ordinaria de primera
convocatoria quien la declaró abierta. Acto re-
quido fue leida el acta de la anterior siendo apro-
bada por unanimidad.

- D. Lorenzo Marigo
- D. Antonio Recort
- D. Jose Cusart
- D. Jose Ferrnolosa
- D. Jose Campderrós
- D. Enrique Costa
- D. Pedro Garriga
- D. Bartolome Ribas

ops - falta firma del
Sr. Ferrnolosa

A continuation y conforme se halla prevenido,

manifiesto la Presidencia que debía de procederse a la tercera votación de los cargos de Alcalde, Teniente, Sindico y Concejal Interinterinos nombrados con carácter interino 3.^a y última votación en las dos sesiones inaugural y ordinaria, anteriores, por la elección de Al- no haber, ninguno de ellos, reunido la mayoría absoluta calde y demás cargos - de votos exigidos por la Ley Municipal vigente - Dada lectura de las disposiciones que relativas al presente caso, hacen referencia al nombramiento de cargos provisorios interinamente y muy especialmente de la R. O. de 5 de Octubre de 1891, el señor Presidente anunció que se iba a proceder a la votación de Alcalde, Presidente, por papeletas y en votación secreta, la que dio el siguiente resultado =

Don Jacinto Precios Bennerats, Cinco votos.

Papeletas en blancas, Cuatro.

Resultando cinco votos a favor del Sr. Precios, queda proclamado dicho señor, Alcalde Presidente, por mayoría relativa -

Seguidamente y en igual forma que la anterior se procedió a la votación del cargo de primer Teniente de Alcalde, resultando =

Don Lorenzo Barigo Toblet, Cinco votos

Papeletas en blancas, Cuatro -

En su virtud quedó definitivamente elegido dicho señor Barigo, primer Teniente de Alcalde -

Igualmente se procedió a la elección para el cargo de Segundo Teniente de Alcalde, dando el resultado siguiente =

Don Antonio Recort Daga, Cinco votos.

Papeletas en blancas, Cuatro -

Queda proclamado el señor Recort, segundo Teniente de Alcalde -

Del mismo modo se procedió a la votación para el cargo de Sindico, resultando =

Don José Cuxart Llargues, Cinco votos

Papeletas en blanco, Cuatro.

Queda por tanto, el Señor Cuxart, nombrado con carácter definitivo para el cargo de Procurador Judicial.

Incontinentemente y en la misma forma que los anteriores se pasó a la votación para el cargo de Concejal Interventor, que dio el siguiente resultado:

Don José Tremolosa Gimat, Cinco votos.

Papeletas en blanco, Cuatro.

Quedando nombrado el Señor Tremolosa para dicho cargo con carácter definitivo.

Señalando días para la celebración de sesiones de la 2ª convocato

El Señor Presidente manifestó: Puesto que el Ayuntamiento ha quedado en la sesión de hoy constituido con carácter definitivo, creía del caso preguntar al Comisario si quería celebrar las sesiones ordinarias de primera convocatoria, los domingos, ó por la noche en los días laborables.

Después de una pequeña discusión se acordó celebrar las sesiones ordinarias de primera convocatoria, los miércoles á las siete de la noche, y las de segunda convocatoria, los viernes á la misma hora.

Después de los locales de escuelas de la 30 de junio por su propietaria María Vidal.

Se da lectura de una instancia firmada por Doña Carmen Vidal, propietaria de los edificios donde se hallan instalados los Colegios Nacionales, en la que participa que por tener necesidad de derribar los citados edificios para construir otros de nueva planta daba un plazo de seis meses al Ayuntamiento, el cual terminara el treinta de junio venidero al objeto de buscar otros edificios para trasladar las citadas escuelas. Terminada la lectura del escrito de la Srta Vidal, el Señor Presidente expuso que los locales donde se hallan instaladas las escuelas Municipales, además de venir en malas condiciones de luz, son excesivamente caros, por cuyo motivo proponía que

con lo que se economizaría de los Alquileres, con el Capital que posee este Ayuntamiento y si se vendieran dos solares de los cuatro que posee en la calle de Pera Rúa, podrían construirse dos pabellones en los dos solares restantes.

Uta de la palabra el señor Ribas observando que si el Ayuntamiento vende dos de los solares de los que tiene en la calle de Pera Rúa, con el terreno sobrante no habría suficiente para construir los locales necesarios para las Escuelas Nacionales y además agregó, que quizás tampoco podrían venderse esos solares, dependiendo ellos de la forma en que se haya hecho la escritura de adquisición y que es muy posible haya alguna cláusula en la que se prohíba la venta de esos terrenos.

Yusite el señor Presidente en lo que ha manifestado primeramente y que con objeto de hacerse un estudio detenido, propone que el mencionado asunto pase para su estudio a la Comisión Municipal de Fomento y así se acordó.

El señor Curat, propone que se oficie al señor Gobernador Civil de la Provincia participándole el despido que la Propietaria de los locales-Escuelas, Señora Vidal comunica a este Ayuntamiento.

Por unanimidad así se acordó.

Invitación de "Unión Social" a reunión a fin de acordar sobre homenaje al Sr. Casas Pallerol y designación Concejales para asistir dicho acto.

Se da lectura de un oficio del señor Presidente de la "Unión Social" de este pueblo invitando a esta Corporación a la reunión que habrá de celebrarse en el local social de dicha entidad a las 5 de la tarde de hoy para dedicar una fiesta en honor de Sr. Jaime Casas Pallerol en virtud de haber sido nombrado por el Ayuntamiento de 1908, hijo predilecto de este pueblo.

Después de una pequeña discusión se acuerda: Designar a los concejales Sr. Don Bartolomé Ribas Palau y don Pedro Garriga Soler, para que asistan a dicho acto.

En representación del Ayuntamiento.

Manifiesta el señor Presidente que por tener esta tarde ocupaciones perentorias delegaba al infrascrito Secretario para que en su representación asistiera a dicho acto.

Disposicion de los
de los sindicos del gremio de carnes sobre el concierto

El señor Presidente manifiesta tambien que los sindicos de los gremios tratantes en carnes lanaras, vacunas, cabrias y de cerda le habian visitado al objeto de tratar de concertar con este Ayuntamiento el pago de los cupos del impuesto sustitutivo del de Consumos y el arbitrio del matadero para el año actual habiendoles prometido que pondria el asunto en conocimiento del Ayuntamiento para su resolusion.

Acto seguido usa de la palabra el señor Ribas diciendo que el Ayuntamiento no podia modificar el acuerdo tomado en junta Municipal la cual habia resuelto juntamente con el gremio lanar el pago de dichos impuestos.

El Concejal señor Cuxart dice que en aquella sesion protestó de aquel acuerdo y declara que es nulo.

El señor Barigo manifiesta que es partidario de la Administracion Municipal y contrario a los conciertos gremiales.

En igual sentido se expresan los señ. Recort y Cuxart. Despues de una pequena discusion se acordó quedara pendiente este asunto para la proxima sesion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del señor Presidente se levanta la sesion firmando esta acta todos los tres concurrentes juntamente conmigo el Secretario que certifico:



Señor Precios Bartolome Ribas

Señor Precios Lorenzo Marijo Peltet

Enrique Corta, Jose Cuxart, Pedro Garriga

Señor Precios Antonio Recort